



Ciudad de México, a 03 de julio de 2019

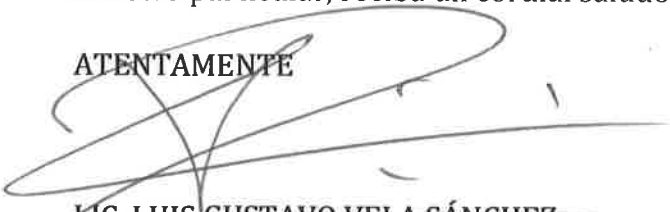
OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00485/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio STYFE/215/2019 de fecha 01 de julio de 2019, signado por la Dra. Haydeé Soledad Aragón Martínez, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2770/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00006203

FECHA: 4/7/19

HORA: 12:35

RECIBIÓ: 

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
4369/3476
Dra. Haydeé Soledad Aragón Martínez, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.



485



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 01 de julio de 2019.

STYFE/215/2019

Asunto: Atención a punto de acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.5/2019, de fecha 16 de abril de 2019, por medio del cual adjunta oficio MDSPOPA/CSP/2770/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mismo que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

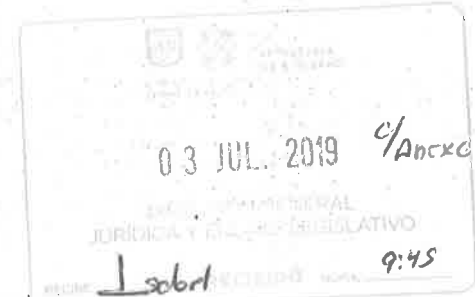
“Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías, 18 Secretarías, a la Procuraduría General de Justicia y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a que realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y, de igual manera se les exhorta que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilizarían e inclusión de las personas con discapacidad. (sic)”

Al respecto, le informo que esta Secretaría actualmente arrenda el inmueble ubicado en Calzada San Antonio Abad número 32, Colonia Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06820, mismo que cuenta con condiciones de accesibilidad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad, como lo son entre otros, rampas de acceso y elevadores; sin embargo esta Dependencia en aras de mejorar la accesibilidad al inmueble, ha solicitado al propietario del mismo, emprender acciones para mejorar dichas condiciones, por lo que derivado del exhorto que le fue formulado al arrendador, éste elaboró un calendario en el cual se programaron acciones de mejora continua que llevará a cabo Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más (se anexa para pronta referencia) y con el cual se pretende garantizar a las y los usuarios con discapacidad su accesibilidad y seguridad de libre tránsito en las oficinas que ocupa la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

DRA. HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO



c. c. c. p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.- rodriguezve@cdmx.gob.mx
Mtra. Andrea González Hernández.- Directora General de Patrimonio Inmobiliario. aghernandez@finanzas.cdmx.gob.mx
Lic. Maribel Velázquez Eutiquio.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.- mvelazquezeu@dmx.gob.mx
Descargo de Volante: 951 y 747

Calzada San Antonio Abad núm. 32.
Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06820.
Tel. 57093233 ext. 5051

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Banco Ve Por Más S.A.

FIDEICOMISO 196

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019

LIC. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTIQUIO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO.
P R E S E N T E:

ASUNTO: se envía calendario parcial de las actividades.

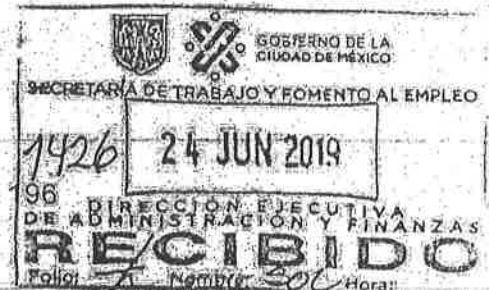
En atención a su oficio STYFE/DEAyF/1126/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, en el cual se solicita se atiendan las recomendaciones, adecuaciones y ajustes pertinentes acorde con la normatividad vigente, para brindar accesibilidad a Personas con Discapacidad, las cuales se señalan en el diagnóstico SUBACC/027/2018.

Me permito comentarle que ya se iniciaron los trabajos, así mismo se anexa calendario de PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA y el plazo de cumplimiento y/o término de las mismas a efecto de que se obtenga la constancia que emite el INDEPEDI, cabe señalar que dicho programas es PARCIAL, en breve recibirá el complemento del mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
BANCO VE POR MAS S.A. FIDEICOMISO


P.A. JACOBO ZONANA



C.c.p. Dra. Haydeé Soledad Aragón Martínez. - Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. - concimiento Presente
Lic. Sergio O Bryan Perea Piña. - JUD de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la STYFE. - concimiento Presente



OBRA: TRABAJOS SEGÚN OFICIO EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO ABAD #32.

CALENDARIO: PROGRAMACION DE ACCION DE MEJORAS CONTINUAS

No.		SEMANA 1 DEL 17 AL 21 DE JUNIO 2019	SEMANA 2 DEL 24 AL 28 DE JUNIO 2019	SEMANA 3 DEL 01 AL 05 DE JULIO 2019	SEMANA 4 DEL 08 AL 12 DE JULIO 2019	SEMANA 5 DEL 15 AL 19 DE JULIO 2019	SEMANA 6 DEL 22 AL 26 DE JULIO 2019	SEMANA 7 DEL 29 AL 02 DE AGOSTO 2019	SEMANA 8 DEL 05 AL 09 DE AGOSTO 2019
1.0	Reparación de Herrería en Acceso principal por presentar faltantes en los rieles guía y mal funcionamiento, para lo cual se sustituyen perfiles por donde corren las puertas y las carretillas, así como la colocación de guías para que estas no se salgan de su lugar.								
	a.- Completar los rieles para que las Hojas no se cuelguen (2,60 m)								
	b.- Agregar carretillas faltantes a cada hoja, cambio de las carretillas existentes y su redistribución (4 piezas)								
	c.- Colocación de guía inferior (1 pieza)								
	d.- Limpieza, ajuste y engrasado (18,40 m)								
2.0	Reparación de Rampas para discapacitados al acceso principal del inmueble, para lo cual se demolerán las existentes por no cumplir con la norma y tener una pendiente mayor al 8%, para lo cual se retira el barandal con el que cuentan (con recuperación para su posterior colocación)								
	a.- Demolición de rampas de concreto existente, (1,00 x 3,00m 2 pzas.)								
	b.- Demolición de firme de banqueta existente, (0,50x 1,00m 2pzas.)								
	c.- Fabricación de rampa de concreto armado para acceso a discapacitados, (1,00 x 3,50m 2 pzas.)								
	d.- Acabado escobillado con volteador en rampa de acceso, (1,00 x 3,00m 2 pzas.)								
	e.- Aplicación de esmalte de tráfico amarillo para señalización, (1,00 x 3,50m 2 pzas.)								
3.0	Reparación de Rampa para discapacitados en acceso, para lo cual se demolerá la banqueta existente por no cumplir con la norma y tener una pendiente mayor al 8% y en una sola dirección lo que dificulta el acceso al inmueble bajo la recomendación de INDEPEDI								
	a.- Demolición de rampas de concreto existente, (2,00 x 3,50m)								
	b.- Demolición de firme de banqueta existente, (1,50x 2,00m)								
	c.- Fabricación de rampa de concreto armado para acceso a discapacitados (2,00 x 3,50m)								
	d.- Acabado escobillado con volteador en rampa de acceso, (2,00 x 3,50m y 1,50 x 2,00m)								
	e.- Aplicación de esmalte de tráfico amarillo para señalización, (1,50 x 3,50m 2 pzas.)								
4.0	Suministro y colocación de lamina de acero en calibre 18 para tapar huecos que se forman entre escalón y escalón en la escalera de servicio y así no tener los "peraltes huecos" que se nombran en el dictamen.								
5.0	Suministro y colocación de posamanos faltante en las escaleras de servicio de acuerdo a las especificaciones y normas, sujetos en distancia del muro, altura del piso, continuidad en los acabados y materiales y todo lo que indican las recomendaciones.								
6.0	Suministro y colocación de lamina antiderrapante en calibre 18 en la parte superior de las huellas de los escalones de la escalera de emergencia soladas a la estructura actual y sobre el acabado que tienen para no modificar diseño, las placas tendrán una medida promedio de 0,30m X 1,05m								



OBRA: TRABAJOS SEGÚN OFICIO EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO ABAD #32.

CALENDARIO: PROGRAMACION DE ACCION DE MEJORAS CONTINUAS

No.		SEMANA 1 DEL 17 AL 21 DE JUNIO 2019	SEMANA 2 DEL 24 AL 28 DE JUNIO 2019	SEMANA 3 DEL 01 AL 05 DE JULIO 2019	SEMANA 4 DEL 08 AL 12 DE JULIO 2019	SEMANA 5 DEL 15 AL 19 DE JUNIO 2019	SEMANA 6 DEL 22 AL 26 DE JUNIO 2019	SEMANA 7 DEL 29 AL 02 DE AGOSTO 2019	SEMANA 8 DEL 05 AL 09 DE AGOSTO 2019
8.0	Suministro y colocación de lambrín de panel de tablero de yeso de una cara marca Tabiaroca y/o similar hasta la altura del plafón existente sobre muro de tabique para ocultar los hidrantes que se encuentran sobrepuestos y que por norma forman un obstáculo a la circulación peatonal y un riesgo, los lambrines tendrán como acabado final pintura Vinilica en color blanco similar a los existentes.								
	a.- muro de 1.90x2.47								
	b.- muro de 3.40x3.20								
	c.- muro de 4.75x3.25								
9.0	Suministro y aplicación de Pintura Vinilica en superficies en donde se realizaron los lambrines nuevos de placa de yeso en los muros en donde se encuentran localizados los hidrantes de emergencia, pintura de la marca Comex en calidad Pro Mil e dos manos de pintura y una de sellador vinilico en color Blanco.								
10.0	Modificación de acabado en piso según normas en la puerta de acceso al edificio mediante un cambio de textura a pavimento de advertencia de 30 cms. para lo cual se hará un corte con disco en la loseta existente para posteriormente retirarla y ser sustituida por el nuevo material.								
11.0	Fabricación de rampas en los desniveles interiores de inmuebles según son requeridas de diferentes medidas para que den la pendiente requerida según la norma que es del 4% y que no requieren de un paso manos pero si de una rampa por la diferencia de nivel.								
12.0	Retiro de muebles sanitarios MINGITORIOS existentes para ser sustituidos por nuevos, incluye: retiro de muebles, acarreo de muebles a primera estación para ser apilados posterior a su retiro.								
13.0	Suministro y colocación de MINGITORIOS SECOS (ecológicos) según norma, solicitados en el escrito y que van a reemplazar a los que actualmente se tienen que son con agua.								
14.0	Retiro de escombros fuera de la obra producto de los trabajos ejecutados.								